Reseña histórica de la Seguridad Social en Panamá.

En 1962, se inaugura el Hospital General de la Caja de Seguro Social.

En la década del 70, se incorpora a la cobertura obligatoria de Riesgos Profesionales a nivel nacional, a todos los empleados del Estado y empresas particulares, incluyendo a los trabajadores y sus beneficiarios, de las Zonas bananeras.

En 1976, se denominó a la Especializada y al Hospital General, Complejo Hospitalario Metropolitano , además en el Régimen de Seguridad Social incorporan seis distritos más y la Comarca Kuna Yala.

En el año de 1974 , se inauguró el Hospital Dr. Rafael Hernández en David, Chiriquí y en 1975 mediante la ley 15, se amplía las prestaciones en atención médica, quirúrgica, farmacéutica, dental y de hospitalización a los beneficiarios.

En 1982, se incorporó al Programa de Enfermedad y Maternidad al personal "No" estadounidense de la Zona del Canal, en base a los Tratados Torrijos Carter.

Mediante la Ley 30 de 26 de diciembre de 1991, se aumenta a partir de 1995, a dos años la edad para acceder a una pensión por vejez. Los hombres a los 62 y las mujeres a los 57 años.

Mediante la ley 51 de 27 de Diciembre de 2005, se reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social

En ese mismo año, se crea el sistema mixto de pensiones, que establece un aumento escalonado de cuotas requeridas para acceder a una pensión por vejez en el programa de beneficio definido, y se dictan otras disposiciones.

Actualmente, la Caja de Seguro Social brinda prestaciones económicas a más de 195,000 pensionados y los servicios de salud en el ámbito nacional en 79 instalaciones, beneficiando con ello a una población estimada de 2.8 millones de habitantes.

"Transformándonos para servirles mejor"

"En Panamá , la Salud está cambiando"

Caja de Seguro Social
Dirección Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos.
Dirección Ejecutiva Nacional de Comunicaciones.

SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ABRIL 2012

Dirección Nacional de Educación
Departamento de Capacitación

DEL 22 AL 28 DE ABRIL, 2012.

Conociendo de la Seguridad Social en Panamá y el Mundo

Los orígenes de la Seguridad Social pueden rastrearse en la Alemania de Guillermo I , cuando de 1883 a 1889, en tiempos del canciller Bismarck, se aprobaron leyes que establecieron seguros obligatorios contributivos, restringidos a la clase trabajadora, que cubrían enfermedades, accidentes, invalidez y vejez y eran financiados por el Estado, patrones y trabajadores.

En 1942, en Inglaterra se adopta por primera vez el enfoque de Seguridad Social a través del Plan Beveridge, este proponía "la construcción de un sistema de beneficios sociales que fuera capaz de proteger a los ciudadanos *desde la cuna hasta la tumba* y que atacara los cinco males gigantes de las sociedades modernas: *la indigencia, las enfermedades, la ignorancia, la suciedad y la ociosidad*." Lord Beveridge, 1942.

El modelo se extendió al resto de los Países de Europa Occidental.

Durante el siglo XX, los programas nacionales se desarrollaron de manera más general en todo el mundo, en gran medida como consecuencia de la descolonización y la institución de nuevos estados independientes después de la Segunda Guerra Mundial.

¿Qué es la Seguridad Social?

Es todo programa de protección social establecido por una ley o por cualquier otro acuerdo obligatorio que ofrezca a las personas un cierto grado de seguridad de ingresos cuando afrontan las contingencias de la vejez, supervivencia, incapacidad, invalidez, desempleo o educación de los hijos. También, puede ofrecer acceso a cuidados médicos curativos o preventivos.

La Seguridad Social en Panamá

Ley 17 de 1916-Ley 21 de 1920. Las primeras iniciativas en cuanto a la seguridad social panameña quedaron plasmadas en las siguientes leyes:

Mediante la Ley 9 de 8 de octubre de 1924, se instituye una pensión por vejez a los empleados de telégrafos con veinticinco años de servicios; equivalente al sueldo que hubiese percibido durante el último mes de labores. Este término se disminuyó a veinte años mediante la Ley 3 de 29 de diciembre de 1928.

La Ley 65 de 22 de diciembre de 1926, incluye a los empleados de la Agencia Postal de Panamá, Banco Nacional y Hospital Santo Tomas.

La Ley 78 de 24 de diciembre de 1930, establece el sistema de pensiones para los maestros y luego con la Ley 7 del 5 de enero de 1935, se abarcó los empleados públicos que adquirieran una enfermedad incurable, no obstante, no decía nada sobre los servicios de salud.

Entre los aspectos más relevantes en su evolución histórica, podemos señalar:

La Ley 23 de 21 de marzo de 1941, crea la Caja de Seguro Social con un sistema aplicable solo en los Distritos de Panamá y Colón, establece la obligatoriedad de cotizar a los empleados públicos y privados; brinda a los independientes servicios de salud y jubilación.

En 1943, se incluyó la cobertura de riesgos para los trabajadores en caso de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, beneficiando a los cónyuges e hijos menores.
En 1954 la Ley 14, incorpora seis distritos y se establece el régimen voluntario.

En 1955 y 1957, se inauguraron las Policlínicas Presidente Remón y el Pabellón de Hospitalización en el Hospital Santo Tomás .